

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2.023).

Acción de Tutela No. 11001 40 03 035 2023 00668 00

En revisión del plenario y como quiera que la demanda de la referencia fue asignada al Juzgado Treinta y Seis (36) Civil Municipal de Bogotá y enviada a este despacho por error según secuencia No. 58730, se dispone que por secretaria se remitan las presentes diligencias a de la oficina judicial de reparto, para que por intermedio suyo se abone el expediente la referencia al Juzgado Treinta y Seis (36) Civil Municipal de Bogotá. Ofíciase dejando las constancias respectivas.

Cúmplase,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
JUEZA**

B/f

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96d42581c166235841385b1b5731c625782fc2162ada388a521b9d86d54fa189**

Documento generado en 30/06/2023 09:50:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>